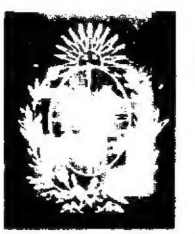


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 3007 DE 1994

AGOSTO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(A T S S)

Situación laboral que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 1994

25 ×

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Carlos Cassina, Enrique Rubio y Jorge Silveira Zavala
Secretario	: Señor Walter Alex Cofone
Ayudante de Comisión	: Señor Juan F. Negro
Invitados especiales	: Representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), señoras Elizabeth Almeida y Lilia Santamarta; señores Adolfo Bertoni, Eduardo Fernández y Fernando Montenegro

ar

25×

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 29 minutos)

Damos la bienvenida a los directivos de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BERTONI.- Antes de pasar a exponer sobre el tema motivo de la reunión, quisiera agradecer la activa participación que han tenido algunos señores senadores, a favor de la promoción del proyecto de ley --que también fue aprobado en el día de ayer en la Cámara de Representantes-- que, desde nuestro punto de vista, habilita una solución en el largo conflicto que tenemos por el convenio colectivo. Más adelante haremos llegar a cada uno la nota respectiva con la valoración que el sindicato ha hecho respecto a la actuación que han tenido.

En la última reunión de esta Comisión a la que hemos asistido --seguramente lo recordarán los señores senadores Cassina y Pérez, que estaban presentes en esa oportunidad-- comentamos que además de los problemas que teníamos a raíz del convenio colectivo, once de nuestros compañeros estaban sumariados por su actividad sindical. Desde nuestro punto de vista el conflicto en que nos encontrábamos se basaba, fundamentalmente, en dos temas: por un lado, la defensa de la autonomía del Banco de Previsión Social y, por otro, el hecho de que no podemos firmar ningún convenio colectivo si hay trabajadores sumariados o sancionados por su actividad sindical. Deseo expresar que todos los compañeros aquí presentes están involucrados en dicha situación.

De las once personas sumariadas, seis son suplentes del Consejo Directivo nacional de nuestro sindicato y fueron sancionados el año pasado. En aquel momento, teníamos una forma de comunicación de las licencias gremiales, acordada con el Directorio. Respecto a los titulares de nuestro Consejo, no era necesario dar cuenta de las licencias porque ese trámite ya estaba hecho en la oficina pertinente, pero cuando los suplentes debían actuar, sí debíamos hacerlo, generalmente, a fin de mes.

Esta rutina se practicó sin ningún tipo de inconveniente durante cuatro años. Desde mi punto de vista, se juntaron dos elementos: por un lado cierta desprolijidad por parte de la secretaría administrativa de nuestro gremio y, por otro, el endurecimiento de las relaciones, en particular, con el ex Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, doctor Saldain, con motivo del tan comentado caso Sonda, lo cual llevó a que se promoviera un sumario por parte del Directorio.

En el Banco de Previsión Social está vigente un reglamento del funcionario que viene de la época de la dictadura --en este momento estamos tratando de eliminarlo y de que se apruebe un nuevo estatuto--, en el que se establece cómo se aplican los descuentos. Allí se estipula que si el empleado tiene determinada cantidad de llegadas tarde, además del descuento por el tiempo no trabajado, se le multa desde el punto de vista salarial. Como no se reconocieron las licencias gremiales, la Oficina de Recursos Humanos tomó las horas no trabajadas durante determinados día, o a veces durante el día entero, como faltas comunes y corrientes, y aplicó las multas correspondientes. Eso dio origen a varios sumarios, que a esta altura son seis.

Sobre este tema en particular, hemos hablado con todos los

directores y, como suele ocurrir, con la única excepción del señor Jaurena, los otros seis tienen voluntad de solucionar esta situación mediante el archivo de los sumarios.

A pesar de que en una reunión que convocamos hace más de un mes en nuestro local sindical --a la cual no pudo concurrir ninguno de los señores senadores presentes, pero sí lo hizo el entonces senador Arana--, el Presidente del Directorio, señor Ricardo Romero, se comprometió a que a la semana siguiente se archivarían los expedientes, los compañeros siguen sumariados por su actividad gremial. Esos seis compañeros fueron sumariados por haber actuado como suplentes del Consejo Directivo, y algunos de ellos --como es el caso de los señores Fernández y Montenegro, que se encuentran con nosotros-- en este momento son titulares.

No obstante haberse cumplido las formalidades correspondientes en dichos expedientes, todavía no se ha adoptado resolución. Lo último que se nos dijo ayer, por parte del señor Presidente, es que, aparentemente, este martes se solucionaría esa situación; pero es un tema que nos sigue preocupando por la dilatoria que ha tenido.

Los otros cinco compañeros sumariados son del Centro de Cómputos. En abril pasado, con motivo de una medida gremial resuelta por el sindicato --se decidió la realización de un paro gremial-- esos compañeros acataron la medida. Debido a la labor técnica que realizan, esos funcionarios deben comunicar a la jerarquía que acatan la medida gremial. Así lo hicieron y consecuentemente, como se dice comúnmente, "bajaron la palanca" de las máquinas.

De manera que ellos comunicaron a su superior inmediato que acataban la medida y, como se dice vulgarmente, bajaron la palanca de las máquinas. Esto ha pasado en otras oportunidades, pero nunca desencadenó ningún problema, porque habitualmente el jerarca inmediato asume la responsabilidad y, de alguna manera, controla el servicio. Sin embargo, en esta ocasión, ello no fue así. Sobre este punto en particular, los seis Directores están de acuerdo con que aquí se trató de una medida gremial acatada por los compañeros --como lo podría hacer cualquiera de nosotros--, con la diferencia de que estaban en un lugar especial de trabajo. Por lo tanto, entendieron que no corresponde el sumario desde ningún punto de vista. Tan es así que, sin que mediara intervención gremial alguna, la propia abogada actuante del Departamento de Sumarios devolvió los expedientes al Directorio indicando que no corresponde el sumario.

Básicamente, este es el tema que queremos plantear y que, obviamente, puede ocasionar otros problemas, como dije al principio. En nuestro concepto, no podemos ni debemos firmar ningún tipo de convenio colectivo sin solucionar esta situación que, en los hechos, significa una represión a la actividad sindical. Sinceramente, no entendemos por qué si hay una clara mayoría que dice estar de acuerdo con archivar las actuaciones, en las dos últimas oportunidades en que el Directorio se pronunció sobre este tema, los únicos tres directores que votaron en aquel sentido fueron los sociales. Sin embargo, los otros tres directores políticos que adelantaron su apoyo al archivo de los sumarios, no lo votaron.

SEÑORA ALMEIDA.- Este hecho es muy preocupante para nosotros, porque ya

han pasado cinco meses desde que comenzaron las primeras citaciones a raíz de los sumarios. Prácticamente desde el principio nuestro Consejo Directivo ha estado en contacto con el Directorio para tratar de llegar a una solución. En ese sentido logramos que no se llevaron a cabo los sumarios, porque se consideró que no correspondían, ya que los seis compañeros suplentes de la Mesa Directiva Gremial, estaban haciendo uso de la licencia gremial, justamente, en momentos en que existía una fuerte lucha en el Banco de Previsión Social, cuando se declaró desierta la licitación de la empresa Sonda. Entonces, no es casual que 20 ó 30 días antes de que fuera declarada desierta la mencionada licitación, hayan empezado a no validarnos esas licencias. Parecería que esto es un castigo por nuestra actuación, por la intervención que tuvo todo el funcionariado del Banco y, sobre todo, por la militancia de los sindicalistas ante ese hecho.

Los representantes del gremio han mantenido algunas entrevistas con los directores sociales y políticos. El señor Romero se comprometió, en la sesión pasada, a que los expedientes pasaran al archivo a la medida en que fueran llegando al Directorio. Sin embargo, posteriormente a esta afirmación, no se aplicó tal medida cuando llegó el expediente de un compañero. El señor Jaurena --como lo expresó el señor Bertoni-- pidió 180 días de suspensión, mientras que los directores sociales votaron para que se enviara al archivo, como se había convenido. Por su parte, los directores políticos se pronunciaron a favor de esperar a que llegaran todos los expedientes. Por lo tanto, el señor Romero no estaba cumpliendo con la palabra que le había dado al Sindicato. En el día de ayer ingresaron al Directorio sólo dos expedientes. Ante ello, quiero decir que hace más de 20 días el señor

25 x

Romero le manifestó a la gremial que había solicitado al Departamento de Sumarios, con carácter de urgente, que enviara inmediatamente todos los sumarios al Directorio. Entonces, nos llama la atención que si el Directorio los pide con carácter de urgente, en el día de ayer estuvieran sólo dos y el resto en la Mesa de Entrada. Sabemos que el martes próximo se va a considerar el tema, pero no se habla de pasar los expedientes al archivo, sino sólo de analizarlos.

Consideramos que este es un hecho grave y nos preocupa mucho porque escapa a todas las normas de Derecho Civil, Constitucional, democrático y gremial. Asimismo, viola el Convenio Nº 98 de la OIT y, si no estoy equivocada --tal vez lo esté-- pienso que podemos ampararnos en el artículo 197 de la Constitución de la República, porque consideramos que el tratamiento que hasta ahora el Directorio ha dado a este tema no es el usual, ya que ha procedido con una severidad que no había conocido el Sindicato en los últimos diez años.

Agradezco la amabilidad de habernos atendido y, en la medida en que lo consideren pertinente, espero que intercedan ante el Directorio.

SEÑOR FERNANDEZ.- Comparto las expresiones del compañero Bertoni cuando se refirió al hecho de que en un momento crucial de la vida institucional del Banco de Previsión Social, sin previo aviso --es importante destacarlo--, invalidó nuestras licencias gremiales, a pesar de que existía un acuerdo de ambas partes. En determinado momento se planteó que las licencias gremiales eran extemporáneas cuando fueran comunicadas 20 ó 30 días después, a pesar de que ello se venía haciendo así desde hacía varios años. En este momento estamos intentando solucionar esta situación a través de una Comisión bipartita, integrada por representantes designados por el Directorio, que se abocará a establecer un Reglamento sobre la licencia gremial.

25×

Respecto al cambio que hubo en determinado momento, debemos decir que nunca nos fue comunicado y, una vez que fuimos advertidos del mismo, igualmente hubieron problemas. En consecuencia, actualmente estamos pasando las licencias gremiales por fax a primera hora y luego confirmamos telefónicamente que el mismo haya llegado a destino y sea comunicado a la Secretaría General del Directorio.

En lo que tiene que ver con la actitud del Directorio, podemos citar el ejemplo del archivo y de los sumarios. Esta situación se ha ido alargando en el tiempo y ha comenzado a preocuparnos. Cabe señalar que en el día de ayer estaban todos los sumarios en la Mesa de Entrada, que se encuentra un piso más abajo de donde está la Secretaría del Directorio y, sin embargo, al parecer no existió la voluntad suficiente como para pedir que se hicieran llegar dichos sumarios. Evidentemente, esos hechos hacen que uno comience a dudar de algunos de los directores. Es importante señalar que nunca se han caracterizado por ceñirse a las reglas burocráticas del Banco. En una caso particular como este, inclusive provocaron un conflicto y un paro de 24 horas. Por consiguiente, entendemos que hay una provocación constante en este tema.

Por otro lado, debemos informar que en el día de mañana se reúne el Consejo Directivo Nacional para evaluar esta situación y determinar qué actitud vamos a adoptar si no se comienza a tomar en serio el tema de los sumarios. Todo esto nos hace pensar en que se están provocando situaciones para que comencemos a replantear otro tipo de medidas. Es muy claro que aquí no hay motivos para instruir un sumario y de no hallar una solución, todos los compañeros que acataron la resolución

gremial no se sentirán respaldados por el Sindicato y no tendrán a qué aferrarse. Por consiguiente, nos defenderemos con todo lo que tengamos a nuestro alcance. Obviamente, no es intención del Sindicato llegar al corte del pago de pasividades --como en más de una oportunidad se ha planteado--, pero tampoco podemos dejar que se lesionen nuestros derechos y que luego, simplemente, se pase a tratar lo relativo al convenio. Indudablemente, eso también llevará a una puja interna, porque habrá un convenio colectivo para firmar y al mismo tiempo estará sin resolver el tema de los compañeros sumariados.

En lo que tiene que ver con los directores sociales, podemos afirmar que han recibido el asesoramiento legal correspondiente y entendieron el problema perfectamente bien. Por lo tanto, aquí se plantea una burocracia que a mi juicio no es tal. Con esto no quiero decir que exista mala fe, pero evidentemente todo esto llama la atención y como ejemplo reitero lo que sucedió en el día de ayer con los sumarios que, estando a un sólo piso de diferencia, debajo de la Secretaría General, no fueron considerados.

Con respecto a las licencias gremiales, sería bueno dejar en claro para qué se utilizan. Sobre este punto tuvimos una discusión interna hace un tiempo y llegamos a la conclusión de que a veces cogestionamos al Banco de Previsión Social. Lógicamente, el Sindicato no se dedica exclusivamente a los reclamos de tipo salarial o de adecuación de locales, sino que también elabora propuestas; inclusive, en este momento, estamos preparando otras cuatro iniciativas para presentar. La actividad sindical también se utiliza para apoyar al Banco en todos los servicios y en cada una de sus áreas. En consecuencia, se le está restando al propio servicio del Banco la posibilidad de contar con

estas propuestas. Asimismo, recuerdo que en más de una oportunidad estas iniciativas fueron recogidas por el Directorio del Banco. Reitero, la licencia gremial no sólo se utiliza para reuniones y discusiones programáticas, sino que está involucrado todo lo referente a la gestión del Banco. En estos momentos, tenemos por delante lo vinculado al PRONADE y al convenio con la Universidad.

SEÑOR BERTONI.- A mi juicio, se podrían manejar cuatro o cinco interpretaciones acerca de por qué nos encontramos en esta situación. Naturalmente, nosotros queremos solucionar este problema de la mejor manera posible; es nuestra intención que no se sancione a ningún compañero y poder firmar el convenio colectivo. Sin embargo, llama la atención que en momentos en que está por cristalizarse la firma del convenio aparezcan estos problemas. Afortunadamente, formamos parte de un movimiento sindical que tiene una larga historia y que posee la característica de no tener dirigentes corruptos. Esto es reconocido tanto en el Uruguay como internacionalmente y ello está demostrado por el hecho de que se haya tenido que votar una pensión graciable para un ex Presidente del PIT-CNT. Quienes hemos tenido oportunidad de salir del país hemos podido ver cómo viven algunos dirigentes sindicales y decir que afortunadamente iguales situaciones no ocurren aquí. No se trata de que solamente quienes ahora dirigimos a los gremios no seamos corruptos, sino que eso ha sido siempre así; es la propia historia la que nos obliga a mantener una cierta conducta. Quise hacer esta aclaración porque tal vez pueda pensarse que se hace un mal uso de la licencia gremial y que se la utiliza para sustituir faltas al trabajo o decir que se está en un curso de capacitación para tomar mate en el Sindicato. En nuestro caso, la licencia gremial se autoriza siempre que

se compruebe que se va a desarrollar una tarea sindical en determinado lugar; a modo de ejemplo, en el día de hoy dos de las compañeras que nos acompañan en esta delegación son suplentas del Consejo Directivo y para concurrir a esta sesión debieron solicitar la respectiva licencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que han brindado. La Comisión estudiará el problema, se contactará con el Directorio del Banco de Previsión Social y, en lo posible, tratará de ayudar para que se llegue a una solución rápidamente.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)